

Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al artículo 6.8 de la Orden de 8 de julio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas a la Creación Artística Contemporánea y la Resolución de 2 de abril de 1998, por la que se convocan las correspondientes a 1998, ha acordado hacer pública la relación de los beneficiarios de las ayudas concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00.482.01.35C.4.

- Diana Pérez Custodio: 1.000.000 de ptas.
- Valeriano López Domínguez: 1.000.000 de ptas.
- Rogelio López Cuenca: 1.000.000 de ptas.
- Federico Guzmán Romero: 1.000.000 de ptas.
- Angustias García Medina: 1.000.000 de ptas.
- M.ª R. Rodríguez-Cañas de los Reyes: 500.000 ptas.

Sevilla, 12 de enero de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas para Proyectos de Investigación Musical, correspondientes a 1998, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al artículo 6.7 de la Orden de 8 de julio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas a Proyectos de Investigación Musical y la Resolución de 2 de abril de 1998, por la que se convocan las correspondientes a 1998, ha acordado hacer pública la relación de los beneficiarios de las ayudas concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00.482.01.35C.4.

Beneficiario: Victoriano J. Pérez Mancilla.
Importe: 900.000 ptas.
Objeto: La música eclesíástica en la Colegiata de Huéscar.

Beneficiario: Jorge A. de Persia Marmo.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: Catalogación y digitalización de fondos documentales del archivo Joaquín Turina.

Beneficiario: Ignacio Javier Arenas Ibáñez.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: Catalogación de los fondos musicales del Archivo Histórico del Real Conservatorio Profesional de Música «Manuel de Falla» de Cádiz.

Beneficiario: Antonio Ramírez Palacios.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Catalogación del Archivo Musical de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Marchena.

Beneficiario: M.ª del Mar Moreno Benítez.
Importe: 800.000 ptas.
Objeto: Catalogación y digitalización del Archivo de la Cátedra de Flamencología de Jerez.

Beneficiario: Irina Kriajeva.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Manuel de Falla en Rusia.

Beneficiario: María R. Gemberro Ustároz.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: La música en el Archivo General de Indias de Sevilla (1492-1898).

Beneficiario: Juan José Gallego de Udaeta.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: Transcripción de obras inéditas de Joaquín Turina.

Beneficiario: Luis Clemente Gavilán.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: Edición del libro CD Historia del Rock en Andalucía.

Beneficiario: Manuel Romero Lara.
Importe: 250.000 ptas.
Objeto: Trabajos de campo de Antropología Musical relacionados con Andalucía.

Beneficiario: Antonio Sevillano Miralles.
Importe: 450.000 ptas.
Objeto: Almería flamenca (1927-1996) y otros acontecimientos ciudadanos.

Beneficiario: Gerhard Steingress.
Importe: 850.000 ptas.
Objeto: El género andaluz y la escuela del baile agitanada en la Europa del romanticismo: Flamenco en París (1830-1850).

Beneficiario: Cristina Cruces Roldán.
Importe: 750.000 ptas.
Objeto: Expresiones flamencas y modo de vida en el barrio de Triana.

Sevilla, 12 de enero de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las becas concedidas para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al artículo 10.2 de la Orden de 13 de octubre de 1994, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento de concesión de becas para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía y la Resolución de 24 de marzo de 1998, por la que se convocan las correspondientes a 1998, ha acordado hacer pública la relación de los beneficiarios de las becas concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00.482.01.35C.4.

-Magdalena García Calvo-Flores	1.600.000.-Ptas.
-Dionisio Millán Sánchez	1.450.000.-Ptas.
-Natalia Cobos Serrano	1.450.000.-Ptas.
-Francisca Sánchez Guerrero	1.450.000.-Ptas.
-Carmen Martínez Izquierdo	1.450.000.-Ptas.
-Mª Mar López Castro	1.450.000.-Ptas.

-José Ignacio Fernández Alonso	1.450.000.-Ptas.
-Remedios Herrera Gutiérrez	1.450.000.-Ptas.
-Trinidad Almansa Ortiz	1.450.000.-Ptas.
-Fabiola Labella Rivas	1.450.000.-Ptas.
-Clemencia Burgos Fernández	1.450.000.-Ptas.
-Mercedes Lozano Ruiz	1.450.000.-Ptas.
-José María Luna Mañá	1.450.000.-Ptas.
-Adolfo Alonso Arroyo	1.450.000.-Ptas.
-Carmen de la Rosa Restoy	1.450.000.-Ptas.
-Pilar Jiménez de Cisneros Vencelá	1.450.000.-Ptas.
-Francisca Ranea García	1.450.000.-Ptas.

Sevilla, 12 de enero de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a la Asociación Andaluza de Documentalistas, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha acordado hacer pública la siguiente concesión de subvención, que se imputará a la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00.482.00.35C.3.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Documentalistas.
Importe: 800.000 ptas.

Objeto: Dotación Centro de Documentación y Publicaciones de la Asociación Andaluza de Documentalistas.

Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la concesión de la subvención a favor del Ayuntamiento de Benaoján (Málaga).

Esta Consejería de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Título VIII de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 22 de abril de 1997, art. 7.3, hace pública la concesión de la subvención a favor del Ayuntamiento de Benaoján (Málaga) para la «Adquisición de dos enclaves de vuelo del monte de Libar, núm. 45 del CUP», por valor de siete millones quinientas sesenta y siete mil cuarenta y una (7.567.041 ptas.), con cargo a la aplicación presupuestaria 01.20.00.03.00.76200.43A., Expte. núm. 1157/98/M/00.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 14 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3276/98-S.2.ª, interpuesto por don Francisco Luque Ruiz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Francisco Luque Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. 3276/98-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 4.6.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 8.8.96, recaída en el expediente sancionador núm. 248/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3276/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 2251/98-S.1.ª y 2268/98-S.3.ª, interpuestos respectivamente por Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía y Asociación de Jóvenes Agricultores de Córdoba ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía (Asaja Andalucía) y Asociación de Jóvenes Agricultores de Córdoba, recursos contencioso-administrativos núms. 2251/98-S.1.ª y 2268/98-S.3.ª, contra el Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 2251/98-S.1.ª y 2268/98-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala